

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01045 00

En atención al escrito que precede, por secretaría, ofíciase al depósito J&L, a fin de ponerle de presente que, a efectos de los servicios de parqueadero por concepto de órdenes judiciales, las tarifas señaladas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá en la Resolución No. DESAJBOR22-6157 del 4 de noviembre de 2022.

De otra parte, en cuanto a la solicitud de oficiar a efectos de investigaciones y demás, el Despacho pone de presente a la parte actora que, si a bien lo considera, puedo poner en conocimiento la situación de las autoridades pertinentes.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 118 de fecha 14 de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da60dce9ea384bc724e8d857d91c5082a52da06a62e9fc0914dded4e3420bdc2**

Documento generado en 10/08/2023 08:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>